	“HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL”	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 159

17 DE ABRIL DE 2024

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA TEMPORALMENTE TRABAJO EN CASA DE
LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO Y LA
ATENCIÓN AL PÚBLICO DE MANERA VIRTUAL”***

LA CONTRALORA GENERAL DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2019, concordante con el artículo 66 de la ley 42 de 1993 y el artículo 2 de la ley 330 de 1996.
- B. Que desde el día 16 de abril de 2024 los baños de las instalaciones de la Contraloría General del Quindío presentaron inconvenientes técnicos que no permiten su correcto funcionamiento, lo cual generó el cierre total de los mismos.
- C. Que una vez reportada tal situación a la Gobernación del Quindío, se informó al Director Administrativo y Financiero que no se ha podido superar los inconvenientes y que se requiere realizar trabajos en los baños y en otras áreas del edificio de la Gobernación, que no permiten su utilización, sin contar con el suministro de agua en gran parte del edificio, además, de los ruidos que están generando estos arreglos, los cuales pueden perjudicar la salud de nuestros funcionarios.
- D. Que teniendo en cuenta la emergencia anteriormente mencionada, se considera oportuno que los funcionarios realicen trabajo en casa en la jornada de la tarde del día 17 de abril de 2024, así como la atención al público será de forma virtual a través de nuestro único canal de recepción de documentos contactenos@contraloriaquindio.gov.co. Es importante resaltar que el horario laboral no será modificado, solamente que la jornada de la tarde del 17 de abril de 2024 no se hará en las instalaciones de la Contraloría General del Quindío.

En mérito de lo expuesto, la Contralora General del Quindío,



**“HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO,
INCLUYENTE Y AMBIENTAL”**

Código: FO-GC-29

Fecha: 03/04/20

Versión: 2

Página: 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar trabajo en casa de todos los funcionarios de la Contraloría General del Quindío en la jornada de la tarde, esto es, de 1:30 pm a 5:00 pm del día 17 de abril de 2024, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la atención al público de manera virtual a través de nuestro único canal de recepción de documentos contactenos@contraloriaquindio.gov.co, en la jornada de la tarde, esto es, de 1:30 pm a 5:00 pm del día 17 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a todos los funcionarios, sujetos de control y público en general de lo dispuesto en la presente resolución, a través de correos electrónicos, fijación de aviso en las instalaciones y en la página web de la Contraloría General del Quindío.

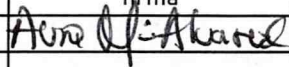
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Armenia-Quindío, el 17 de abril de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CARDONA CAMPO
Contralora General del Quindío

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Aura María Alvares Ciro		Abril 17 de 2024
Revisado por	Mario Germán Rodríguez		Abril 17 de 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.